

**POLÍTICA DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS  
AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA  
COLOMBIA COMPRA EFICIENTE**

Código	CCE-DES-IDI-01	Página	1 de 2
Vigencia	15 de abril de 2020		
Versión No.	02		



La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, de conformidad con los lineamientos en materia de Administración de Riesgos, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y en diversos estándares, adopta el Sistema de Administración de Riesgos en sus procesos comprometido con la necesidad de mitigar los efectos negativos que puede tener la ocurrencia de riesgos en el desarrollo de su actividad, y en la entrega de sus productos y servicios a los Grupos de Valor.

La Agencia es consciente de que los riesgos inherentes a la ejecución de sus operaciones pueden afectar el logro de sus resultados e impactar el propósito central por el cual fue creada, y que encamina su función en incrementar la eficiencia del sistema de compra pública y fortalecer la transparencia y confianza en los procesos.

## **OBJETIVO**

En armonía con el fortalecimiento institucional y las políticas de desempeño enmarcadas en el MIPG, el Sistema de Administración de Riesgos permitirá a la Agencia incrementar la eficiencia de las operaciones, minimizar los eventos de riesgo, controlar las actividades y en general propiciar la creación de una cultura organizacional fundamentada en principios de autogestión, autocontrol y autorregulación. Así mismo, proporcionar elementos que permitan la mejora continua, el seguimiento y el logro de los resultados esperados.

## **ALCANCE**

La gestión de los riesgos al interior de la Agencia para todos sus efectos apropia la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas dispuesta por el DAFP, con alcance en los riesgos de gestión, corrupción, fraude y seguridad digital; y particularmente establece el Manual Metodológico para la Gestión de Riesgos el cual es parte integral de esta Política, y que determina los elementos y las etapas que debe surtir el Sistema de Administración de Riesgos de la Agencia. El mismo que será de aplicación por parte de todas las dependencias y colaboradores de la Agencia.

La gestión de riesgos al interior de la Agencia se encuentra regida por el esquema de líneas de defensa, las cuales buscan asegurar un adecuado control desde diferentes frentes (Línea Estratégica, 1ra Línea- Líderes de Procesos y sus equipos, 2da Línea Planeación y 3ra Línea Evaluación Independiente). Lo anterior buscando proteger a la Agencia de los riesgos a los que esta expuesta en el desarrollo de su objeto y consecuentemente proteger los intereses de sus grupos de valor.

## **TOLERANCIA AL RIESGO**

Considerando que la Agencia es un estamento público y los bienes y servicios que ofrece resultado de la ejecución de sus procesos pretende optimizar los recursos públicos en el sistema de compra y contratación del Estado, el nivel de riesgo admisible para la Agencia en todos los casos será la categoría BAJO, es decir, la combinación de probabilidad y consecuencia del riesgo residual (después de controles) solo será admisible en la categoría bajo; por tal razón el monitoreo sobre los riesgos en categorías MODERADO, ALTO y EXTREMO se realizará de manera continua, con informes mensuales a la Alta Dirección. Para el caso de Riesgos de corrupción, estos serán inaceptables y serán efecto de monitoreo permanente.

**Anexo 1. CCE-DES-MA-02 Manual Metodológico del Sistema de administración de Riesgos de la Agencia Nacional de contratación Pública Colombia compra eficiente – ANPCCE.**



**Colombia Compra Eficiente**

Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



[www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)

**POLÍTICA DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS  
AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA  
COLOMBIA COMPRA EFICIENTE**



<b>Código</b>	CCE-DES-IDI-01	<b>Página</b>	2 de 2
<b>Vigencia</b>	15 de abril de 2020		
<b>Versión No.</b>	02		

I. CONTROL DE CAMBIOS DE DOCUMENTO			Versión vigente del documento:		
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DE AJUSTES	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
01	28/03/2019	Aprobación Política de Riesgos CCE	Diana Vivian Cadena Flórez- Contratista Frederick Nicolai Ferro Mojica Contratista Luis Alejandro Ruiz Alonso Contratista	Karina Johanna Blanco Marín Asesor Experto con Funciones de Planeación	Comité Institucional de Coordinación de Control Interno No 002 abril 01 de 2019
02	15/04/2020	Actualización Política de Riesgos CCE	Alirio Tovar Castellanos Contratista	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

**Nota:** El control de cambios en el documento, se refiere a cualquier ajuste que se efectúe sobre el documento que describe [ficha técnica del presente documento](#).

